

Estudio del perfil psicodinámico de agresores contra la pareja en presidiarios de un complejo carcelario en Córdoba, Argentina

Estudo do perfil psicodinâmico de agressores contra o companheiro em detentos de um complexo prisional de Córdoba, Argentina

Study of the psychodynamic profile of aggressors against the partner in inmates of a prison complex in Córdoba, Argentina.

Luciana E. Argüello Caro¹, Gustavo Banchio², Leandro D. Dionisio³.

¹Médica Especialista en Psiquiatría. Universidad Nacional de Córdoba. Facultad de Ciencias Médicas. Unidad de Apoyo de Salud Mental; Córdoba, Argentina. Correo de contacto: luciana.arguello.caro@unc.edu.ar

²Médico Especialista en Psiquiatría. Universidad Nacional de Córdoba. Facultad de Ciencias Médicas. Unidad de Apoyo de Salud Mental; Córdoba, Argentina. Correo de contacto: drbanchio@gmail.com

³Doctor en Medicina. Universidad Nacional de Córdoba. Facultad de Ciencias Médicas. Unidad de Apoyo de Salud Mental. Universidad Nacional de Córdoba. Facultad de Ciencias Médicas. Escuela de Salud Pública; Córdoba, Argentina. Correo de contacto: dionisio_leandro@hotmail.com

Fecha de Recepción: 2022-03-28 Aceptado: 2022-04-08



[Creative Commons Atribución-NoComercial 4.0](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/)

© 2022 Pinelatinoamericana

Resumen

La violencia contra la pareja es una problemática de salud pública que ocurre en matrimonios, parejas en convivencia o sin ella y ex parejas, cuyo resultado puede ser la muerte o daños severos de la víctima. Este fenómeno ha cobrado máximo interés por el aumento de casos a nivel global y más aún en Latinoamérica, en el contexto de las crisis sanitaria, económica y social a nivel mundial desencadenadas por la pandemia por COVID-19. Es relevante el descubrimiento de características de personalidad, de alteración de la misma y/o la presencia de psicopatología en agresores y víctimas, en asociación a la gravedad de la violencia ejercida. El estudio del perfil diferencial entre los agresores, en prisión, contra la pareja puede aportar criterios psicológicos para la decisión de estrategias terapéuticas más apropiadas. El objetivo de este trabajo fue identificar un perfil psicodinámico (características de personalidad y diagnósticos psicopatológicos) y relacionarlo con la valoración de riesgo de violencia grave contra la pareja, en agresores presidiarios del servicio penitenciario de la Provincia de Córdoba, Argentina. Se optó por un diseño de investigación descriptivo *ex post facto*. La población estudiada comprendió los sujetos privados de la libertad detenidos en el Complejo Carcelario N° 1 “*Reverendo Padre Luchesse*”, homicidas y autores de lesiones graves y gravísimas contra su pareja o ex parejas. Los instrumentos aplicados a los participantes en entrevista psiquiátrica fueron: el Inventario de Personalidad Reducido de Cinco Factores (NEO FFI) y la Escala de Predicción de Riesgo de Violencia Grave contra la Pareja modificada (EPV-R). En el estudio de la presencia de diagnósticos psicopatológicos

en los sujetos investigados, se determinó que la mayoría no los presentó y en el grupo que sí los registró, se asoció con consumo abusivo de alcohol/drogas en la mayoría de los casos. De la evaluación de las dimensiones de la personalidad, se observó que el nivel de Neuroticismo de los evaluados fue predominantemente medio (seguido de un nivel alto), bajo nivel de Extraversión y medio de Apertura a la Experiencia en la mayoría de los casos. Respecto de la dimensión Amabilidad, la mayoría puntuó un nivel medio, seguido de nivel alto. En la mitad de la muestra, se detectó un nivel medio en la dimensión Responsabilidad. Continúa siendo difícil determinar un perfil psicodinámico homogéneo y su asociación a un riesgo de violencia predecible de los agresores graves de pareja. Sobresalen dentro de los factores psicodinámicos, la inestabilidad emocional, tendencia a la introversión además de una paradójica moderada a alta empatía. Son impulsivos y rígidos en sus creencias y en su manera de actuar, lo que señala una alta vulnerabilidad en su salud mental.

Palabras claves: NEO FFI, EPV-R, Riesgo de violencia grave, homicidio/femicidio.

Resumo

A violência do parceiro íntimo é um problema de saúde pública que ocorre em casamentos, casais coabitando ou não coabitando e ex-parceiros, e pode resultar em morte ou danos graves para a vítima. Este fenômeno ganhou o máximo interesse devido ao aumento de casos a nível mundial e ainda mais na América Latina, no contexto das crises sanitárias, econômicas e sociais globais desencadeadas pela pandemia da COVID-19. A descoberta das características de personalidade, a alteração da personalidade e/ou a presença da psicopatologia nos agressores e vítimas, em associação com a gravidade da violência perpetrada, é relevante. O estudo do perfil diferencial dos agressores contra parceiros íntimos na prisão pode fornecer critérios psicológicos para a decisão de estratégias terapêuticas mais apropriadas. O objetivo deste estudo foi identificar um perfil psicodinâmico (características de personalidade e diagnósticos psicopatológicos) e relacioná-lo com a avaliação do risco de violência grave contra os parceiros de criminosos prisionais no serviço penitenciário da Província de Córdoba. Foi escolhido um projeto de pesquisa descritiva *ex post facto*. A população estudada compreendia reclusos detidos no Complexo Prisional N° 1 Reverendo Padre Luchesse, agressores de homicídios e perpetradores de ferimentos graves e muito graves contra seus parceiros ou ex-parceiros. Os instrumentos aplicados aos participantes da entrevista psiquiátrica foram: o Five Factor Reduced Personality Inventory (NEO FFI) e a Modified Risk Prediction Scale for Serious Intimate Partner Violence (EPV-R). No estudo da presença de diagnósticos psicopatológicos nos sujeitos investigados, foi determinado que a maioria não os apresentou, e no grupo que os registrou, foi o abuso de álcool/droga na maioria dos casos. Da avaliação das dimensões da personalidade, observou-se que o nível de Neuroticismo dos avaliados era predominantemente médio (seguido por um alto nível), baixo nível de extraversão e médio nível de Abertura à Experiência na maioria dos casos. Com relação à dimensão do Acordo, a maioria obteve um nível médio, seguido de um nível alto.

Em metade da amostra, foi detectado um nível médio na dimensão Responsabilidade. Continua sendo difícil determinar um perfil psicodinâmico homogêneo e sua associação com um risco previsível de violência para os agressores íntimos graves. Entre os fatores psicodinâmicos, destacam-se a instabilidade emocional, a tendência à introversão e a empatia moderada a alta paradoxal. Eles são impulsivos e rígidos em suas crenças e comportamento, o que indica uma alta vulnerabilidade em sua saúde mental.

Palavras-chave: NEO FFI, EPV-R, Risco de violência grave, homicídio/femicídio.

Abstract

Intimate partner violence is a public health problem that occurs in marriages, cohabiting or non-cohabiting couples, and ex-partners, and can result in death or severe harm to the victim. This phenomenon has gained maximum interest due to the increase of cases globally and even more so in Latin America, in the context of the global health, economic and social crises triggered by the COVID-19 pandemic. The discovery of personality characteristics, personality alteration, and/or the presence of psychopathology in aggressors and victims, in association with the severity of the violence perpetrated, is relevant. The study of the differential profile of aggressors against intimate partners in prison can provide psychological criteria for the decision of more appropriate therapeutic strategies. The aim of this study was to identify a psychodynamic profile (personality characteristics and psychopathological diagnoses) and to relate it to the assessment of the risk of serious violence against partners in prison offenders in the prison service of the Province of Cordoba. An *ex post facto* descriptive research design was chosen. The population studied comprised inmates detained in Prison Complex N° 1 Reverend Father Luchesse, homicide offenders, and perpetrators of serious and very serious injuries against their partners or ex-partners. The instruments applied to the participants in the psychiatric interview were: the Five-Factor Reduced Personality Inventory (NEO FFI) and the modified Risk Prediction Scale for Serious Intimate Partner Violence (EPV-R). In the study of the presence of psychopathological diagnoses in the subjects investigated, it was determined that the majority did not present them, and in the group that did register them, it was alcohol/drug abuse in most cases. From the evaluation of the personality dimensions, it was observed that the level of Neuroticism of those evaluated was predominantly medium (followed by a high level), low level of Extraversion, and a medium level of Openness to experience in most cases. Regarding the Agreeableness dimension, the majority scored a medium level, followed by a high level. A medium-level was detected in the Responsibility dimension in half of the sample. It remains difficult to determine a homogeneous psychodynamic profile and its association with a predictable risk of violence for serious intimate partner offenders. Among the psychodynamic factors, emotional instability, the tendency to introversão and moderate to high paradoxical empathy stand out. They are impulsive and rigid in their beliefs and behavior, which indicates a high vulnerability in their mental health.

Keywords: NEO FFI, EPV-R, Risk of serious violence, homicide/femicide.

Introducción

Se define a la violencia en contra de la pareja como una agresión severa que puede provocar, incluso, la muerte de uno de sus miembros. Es una grave problemática por el impacto personal, social y económico que afecta a parejas heterosexuales y homosexuales y que puede ser ejercida por ambos miembros, ocurre en matrimonios, parejas en convivencia o sin ella y ex parejas (Loinaz, et. al., 2010). Son hechos de violencia grave los homicidios o tentativas, empleo de armas u objetos peligrosos o producción de lesiones (Echeburúa, et. al., 2010). Ellos son “los últimos peldaños en la evolución de la violencia en la pareja” (Loinaz, et. al., 2011). El homicidio de la pareja es la resultante extrema, por lo que el estudio de los autores de este tipo de violencia grave puede aportar elementos de entendimiento de este alarmante fenómeno (López-Ossorio, et. al., 2018).

Si bien hay estudios orientados a evaluar el vínculo como el elemento discordante o disparador de la violencia, continúa siendo necesario el descubrimiento de características de personalidad, de alteración de la misma y/o la presencia de psicopatología en agresores y víctimas profundizando sobre el perfil de los agresores, permitiendo ahondar el conocimiento sobre las características clínicas de los hombres violentos contra su pareja y la gravedad de la violencia ejercida (Aguilar Ruiz, 2018; Roldán, et. al., 2017; Loinaz, et. al., 2010; Loinaz, et. al., 2011; Echeburúa, et. al., 2008). La base tipológica de la que se parte encuadra a los agresores de pareja como un grupo heterogéneo en el que pueden reconocerse diferentes tipologías según el perfil psicopatológico, que condicionan las medidas de prevención e intervención psicológica (Aguilar Ruiz, 2018; Loinaz, et. al., 2010; Amor, et. al., 2009). Así, el estudio del perfil diferencial entre los agresores contra la pareja en prisión podría aportar criterios psicológicos para la implementación de estrategias terapéuticas apropiadas (Echauri, et. al., 2011).

El concepto jurídico de peligrosidad, redefinido por la comunidad científica en términos de riesgo de violencia, constituye un aspecto de interés tanto jurídico como sanitario, que requiere de una valoración específica (Muñoz Vicente, et. al., 2016; Andrés-Pueyo, et. al., 2010). Para ello se han desarrollado diferentes instrumentos, entre los que se halla la Escala de Predicción de Riesgo de Violencia Grave contra la pareja -Revisada- (EPV-R) que busca determinar la probabilidad del acaecimiento de una conducta violenta (Martínez Rudas, et. al., 2016; Echeburúa, et. al., 2010). La EPV-R pretende predecir la probabilidad de violencia grave o del nivel de riesgo de un hombre (que ha sido denunciado por agresión) contra su pareja o ex-pareja, basándose en criterios objetivos, que permitan la adopción de medidas de protección a las víctimas, cuando se produce la primera denuncia (Echeburúa, et. al., 2008; Echeburúa, et. al., 2010). La escala predice el riesgo de violencia grave, ponderándolo como bajo, moderado o alto. Los ítems están agrupados en cinco categorías: datos personales, situación de la relación de pareja, tipo de violencia, perfil del agresor y vulnerabilidad de la víctima (Echeburúa, et. al., 2010). El interés por establecer el perfil del agresor de violencia más grave ha sido estudiado previamente, observándose que los agresores de alto riesgo (que presentan violencia más frecuente e intensa, con historia delictiva y abuso de sustancias) encuadran en la condición de individuos antisociales en estudios tipológicos (Amor, et. al., 2009).

El interés de este estudio preliminar, en una muestra aún pequeña, se justifica a la luz del incremento de este tipo de violencia hacia la pareja, provocada por las condiciones de confinamientos prolongados, impredecibles y reiterados, causantes de estrés crónico, ansiedad y depresión disparados por la pandemia de COVID-19 en curso (Ariza-Sosa, et. al., 2021; Wagon, 2021; Lorente-Acosta, 2020). Esta pandemia ha desatado una cascada de complejas reacciones anómalas en las comunidades a nivel global, cuya etiopatogenia es aun poca conocida, pero claramente enmarcada en el campo PINE/ PNIE para su prevención y terapia (Cólica, 2021). En el contexto de la crisis sanitaria, económica y social a nivel mundial por la emergencia del COVID-19, surge “esta otra pandemia” (Ariza-Sosa, et. al., 2021), la de la violencia contra las mujeres por parte de sus parejas, más exacerbada en los países de Latinoamérica (Wagon, 2021). Sus consecuencias tanto durante el confinamiento, que propicia las condiciones idóneas para dicha violencia, como lo son el aislamiento de la mujer y el aumento del control sobre ella, por parte de su pareja, como tras el confinamiento (Lorente-Acosta, 2020), hacen necesaria la profundización en el conocimiento del fenómeno.

En este marco, el objetivo del presente estudio fue identificar un perfil psicodinámico (características de personalidad y diagnósticos psicopatológicos) y relacionarlo con la valoración de riesgo de violencia grave contra la pareja, en agresores presidiarios del servicio penitenciario de la Provincia de Córdoba, Argentina y sucintamente discutirlo en el marco de la pandemia en curso.

Materiales y métodos

Se optó por un diseño de investigación descriptivo *ex post facto*, de acuerdo a lo siguiente:

-Participantes:

La población de este estudio estuvo compuesta por sujetos privados de la libertad del Complejo carcelario “Reverendo Francisco Luchesse”, de la Provincia de Córdoba. La muestra fue sesgada y seleccionada por los operadores, mediante la identificación en la base de datos de la institución penitenciaria, de aquellos legajos de condenados/procesados por un delito por violencia contra la pareja o ex pareja. Los criterios de inclusión fueron los siguientes: a) sexo masculino; b) haber sido condenado/procesado por homicidio o lesiones graves o gravísimas; c) ser argentino o inmigrante con buen dominio del idioma español; d) participar de forma voluntaria sin beneficios a cambio. Los criterios de exclusión fueron: a) analfabetismo; b) discapacidad intelectual; c) falta de disponibilidad de testigo al momento de realizarse el proceso del consentimiento informado; d) cualquier condición del participante que, a criterio del evaluador, pueda interferir en el relevamiento de los datos. El número total de la población en estudio fue de 50 presidiarios, habiéndose evaluado como muestra, casi el 50% (n:24) de la misma durante el período de junio a agosto de 2021.

En la Tabla N° 1 se listan las variables sociodemográficas consideradas (con su correspondiente operacionalización) y el antecedente de diagnóstico psicopatológico, datos que fueron registrados en una planilla *ad hoc*.

Tabla N° 1: Características sociodemográficas y psicopatológicas de los sujetos participantes

Variable	Operacionalización
Edad (en años)	- 18 a 20
	- 21 a 30
	- 31 a 40
	- 41 a 50
	- 51 a 60
	- Más de 60
Género percibido	- Masculino
	- Otros (indicar)
Nivel educativo	- Primario incompleto.
	- Primario completo.
	- Secundario incompleto.
	- Secundario completo.
	- Estudios superiores incompletos (consignar).
- Estudios superiores completos (consignar).	
Profesión u oficio	- Ejerce profesión (indicar)
	- Ejerce oficio (indicar)
	- No posee.
Vínculo con la víctima	- Cónyuge
	- Pareja
	- Ex pareja
Tipo de delito	- Homicidio (tentativa)
	- Homicidio (consumado)
	- Lesiones graves
	- Lesiones gravísimas
Diagnóstico psicopatológico	- No
	- Si (indicar)

- Procedimientos:

Se pre-seleccionaron los sujetos a partir de la base de datos de la penitenciaría (legajos) y, de acuerdo a los criterios de inclusión y exclusión se invitó a participar a aquellos elegibles. Quienes aceptaron hacerlo recibieron información sobre la investigación, realizándose un proceso de consentimiento informado (se utilizó un formulario evaluado y aprobado por el Comité Institucional de Ética de las Investigaciones en Salud, del Hospital Nacional de Clínicas de la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina), adhiriendo a la Declaración de Helsinki y documentos posteriores que rigen las normas de conducta de bioética en investigación.

El estudio del perfil de los agresores se basó en el relevamiento de antecedentes psicopatológicos personales (mediante revisión de historia clínica institucional y anamnesis directa en entrevista con los sujetos), aplicación del Inventario Neo

Reducido de Cinco Factores (NEO FFI) y de EPV-R, escala que indaga el perfil del agresor (en su sección IV) y permite una valoración completa del riesgo de violencia grave, en la relación de pareja. Esta escala es heteroaplicada (a diferencia del inventario referido, que es autoadministrado) y consta de 20 ítems (Echeburúa, et. al., 2010). Se aplicaron los ítems 1 a 17 (los ítems 18 a 20 fueron omitidos por ser referidos a la víctima, no factible de ser evaluada en la presente investigación), teniendo como parámetro de tiempo la fecha de ocurrencia del delito. El NEO FFI es una versión abreviada (de 60 elementos) del Inventario de Personalidad Neo Revisado (NEO PI-R) que consta de 240 preguntas, que permite conocer las cinco principales dimensiones o factores de la personalidad: Neuroticismo (N), Extraversión (E), Apertura (O), Amabilidad (A) y Responsabilidad (R) (Costa, et. al., 2008).

-Análisis de Datos:

Mediante el programa estadístico SPSS se calculó la distribución de frecuencias de los datos observados y se realizó el análisis correlacional para indagar la asociación estadística entre las dimensiones de la personalidad (datos recogidos con la escala NEO-FFI) y el riesgo de violencia grave informado por la EPV-R, mediante la aplicación de la prueba de Fisher. Se aclara que en la puntuación de la EPV-R, por haberse aplicado el cuestionario incompleto, se utilizaron las tablas de prorrateo propuestas por sus autores (Echeburúa, et. al., 2010).

Resultados y discusión

1. Características sociodemográficas y psicopatológicas de la muestra analizada:

La figura N° 1 refleja el nivel educativo de la muestra estudiada, mostrando que el 30% de la población tiene estudios primarios, el 37% posee estudios secundarios y el 33% restantes, estudios superiores. Estos resultados contrastan con los hallazgos de Echeburúa, et. al. (2008), en cuya investigación el nivel de estudio de los agresores fue escaso. Esto indica que la escolaridad no sería un factor diferencial o característico del perfil de los agresores estudiados, ni un factor de control sobre la conducta violenta.

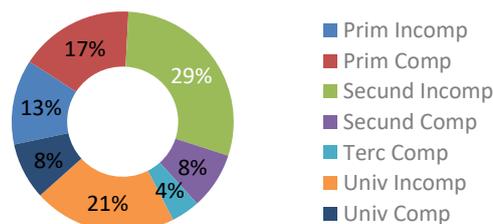


Figura N° 1. Distribución porcentual según nivel educativo.

Asimismo, se destaca que la edad que se registra con mayor frecuencia fue de 40 años a más (Fig. N° 2) a diferencia de lo señalado en la muestra de Echeburúa, et. al. (2008), en la cual la edad de la mayoría de los sujetos estudiados fue de menos de 40 años. Este resultado también contrasta con Roldán, et. al. (2017), quienes registraron como grupo etario más prevalente al de los sujetos de 20 a 39 años, autores de amenazas más frecuentemente, seguidas por lesiones graves. En contraste, los hallazgos del presente estudio indican que a edad mayor (agresores de 40 años o más) el delito cometido más frecuentemente es el homicidio consumado (Fig. N° 3).

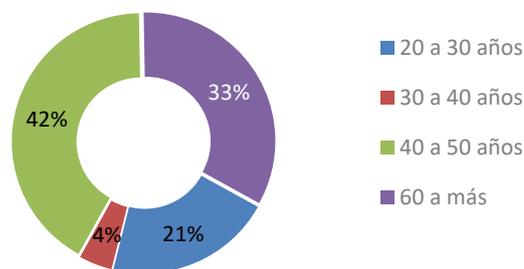


Figura N° 2. Distribución porcentual según grupos etarios.

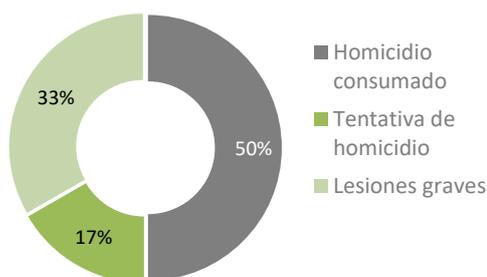


Figura N° 3. Distribución porcentual según tipo de delito.

En relación al tipo de vínculo con la víctima, la mayoría refirió tratarse de una relación de pareja (relación estable, con compromiso asumido, sin haber contraído matrimonio), seguido del vínculo de cónyuge y minoritariamente otros, como se observa en la figura 4.

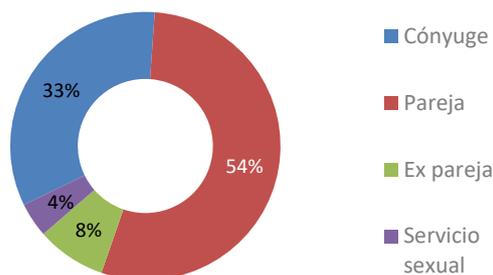


Figura N° 4. Distribución porcentual según vínculo con la víctima.

En el estudio de la presencia de diagnósticos psicopatológicos en los sujetos investigados, se determinó que la mayoría no los presentó (Fig. 5) y en el grupo que sí los registró, el diagnóstico fue de consumo abusivo de alcohol/drogas en la mayoría de los casos (difiere sólo uno, con diagnóstico de trastorno delirante). Estos porcentajes difieren de los hallazgos de Loinaz, *et. al.* (2011) que constataron la existencia de los siguientes síndromes clínicos: trastornos de ansiedad, dependencia de sustancias y el alcohol, trastorno delirante y trastorno bipolar. También se contraponen a otros estudios, que señalan que los agresores graves recurren más frecuentemente que los agresores no graves al consumo de drogas y alcohol (Echeburúa, *et. al.*, 2008; Echeburúa, *et. al.*, 2010).

Respecto de diagnósticos de trastornos de personalidad, no se hallaron como antecedentes de los participantes de este estudio, lo que es una circunstancia diferente a lo comunicado por Echaury, *et. al.* (2011), quienes comprobaron en un alto porcentaje al menos un trastorno de personalidad (siendo los más prevalentes el trastorno obsesivo-compulsivo de la personalidad y el trastorno paranoide) y un perfil de personalidad más grave en los maltratadores en prisión.

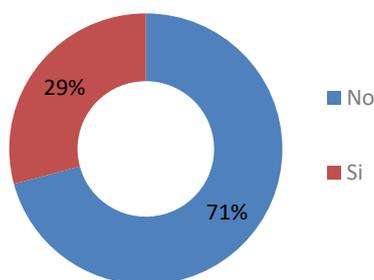


Figura N° 5. Distribución porcentual según diagnóstico psicopatológico.

2. Evaluación de las dimensiones de la personalidad por el Inventario NEO FFI:

A continuación, se exponen los resultados referidos a las mediciones de cada dimensión evaluada por este instrumento:

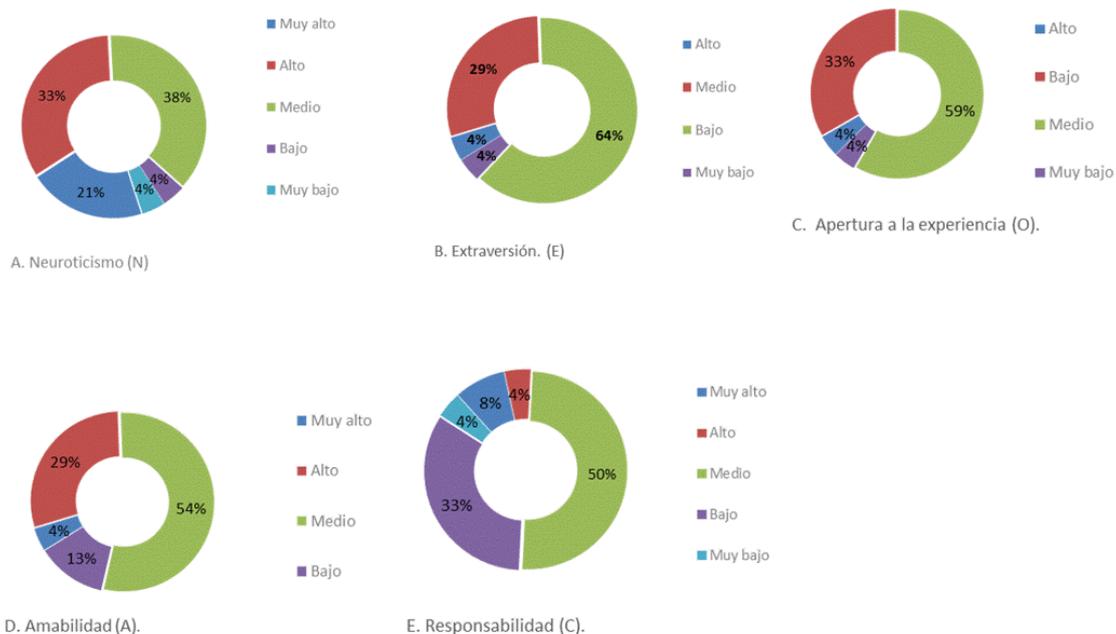


Figura N° 6. Distribución porcentual de cada dimensión de personalidad de Inventario NEO FFI.

De la evaluación de las dimensiones de la personalidad, se observó que el nivel de Neuroticismo de los evaluados fue predominantemente medio (seguido de un nivel alto), bajo nivel de Extraversión y medio de Apertura a la experiencia en la mayoría de los casos. Respecto de la dimensión Amabilidad, la mayoría puntuó un nivel medio, seguido de nivel alto. En la mitad de la muestra, se detectó un nivel medio en la dimensión Responsabilidad.

En el análisis del referido inventario no se encontraron diferencias con los puntajes considerados normales por lo que se analizaron separadamente los ítems que lo componen, entendiendo que los más frecuentes señalan aspectos salientes de la personalidad de los sujetos de la muestra. En la figura 7 se observan aquellas frases con las cuales el 80% o más de los encuestados dijo “estar de acuerdo”:

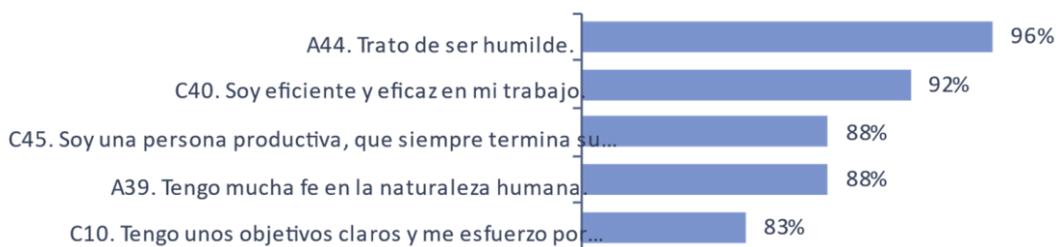


Figura N° 7. frases individuales de NEO FFI con el 80% de los casos mostrando “mayor acuerdo”.

En base a estos resultados se puede concluir que las características de la personalidad de los sujetos evaluados son: inestabilidad emocional, impulsividad, introversión, amabilidad (empáticos, aunque no compasivos) y rigidez.

Estos hallazgos son comparables con los de Echeburúa, *et. al.* (2008), quien describió los sujetos del grupo psicopático como más impulsivos (acorde a lo medido en la dimensión Neuroticismo) y menos empáticos, mostrando rasgos de crueldad los agresores graves (en oposición a lo medido en la dimensión Amabilidad en la presente investigación).

3. Evaluación de la violencia contra la pareja mediante la escala EPV-R.

Se identificó un riesgo bajo en la mitad de la muestra, seguida de riesgo moderado en un porcentaje un poco menor comparativamente. Esta medición de riesgo coincide con la comunicada por Martínez Rudas, *et. al.* (2016) y se acerca a la reportada por Echeburúa, *et. al.* (2010), con un porcentaje mayor de riesgo medio y bajo.

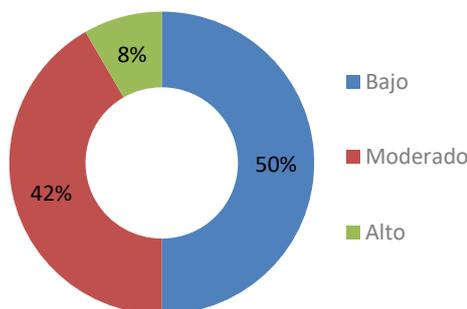


Figura N° 8. Valoración del riesgo de violencia grave.

Teniendo en cuenta que la mitad de los delitos cometidos por los sujetos de la muestra de esta investigación fueron homicidios, no se constata la predicción de

violencia grave contra la pareja en el puntaje global de la escala, por lo que se pasó a un análisis de las respuestas positivas más frecuentes. En el análisis de los ítems individuales de la escala no se encontraron frecuencias altas en los ítems señalados como más frecuentes en el grupo de riesgo alto (el 11, 6, 7, 4, 14 y 16), como hubiese sido de esperar en este tipo de muestra (Echeburúa, et. al., 2010), siendo el de mayor frecuencia de presentación el número 17, de Justificación de las conductas violentas por su propio estado o por la provocación de la víctima. La figura 9 refleja conceptualmente las respuestas de los agresores, estando entre las respuestas recibidas las siguientes: infidelidad cometida por la víctima, sexismo (distorsiones machistas sobre el género femenino), agresiones y hostigamiento realizados por las víctimas hacia los agresores. El mayor porcentaje de las respuestas correspondió a ausencia de justificación, seguida de razones por infidelidad y de ideas sexistas, comparable con lo hallado por Loinaz, et. al. (2010) quienes registraron los justificativos de la violencia dentro del estereotipo machista y tendencia a culpar a la víctima, y también con Echeburúa, et. al. (2008) quienes advirtieron que los agresores graves tienden a justificar su conducta violenta a partir del comportamiento de la víctima. Las acusaciones de infidelidad que expresan celos extremos han sido señaladas como indicadores de alta letalidad en estudios previos (Koziol-McLain, et. al., 2006; López-Ossorio, et. al., 2018).

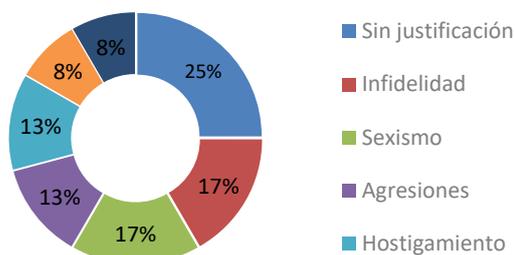


Figura N° 9. Distribución porcentual según justificación del delito.

El otro dato de interés emergente de la lectura de resultados de esta escala fue la alta frecuencia de presentación del ítem 2, sobre la situación de la relación de pareja: separación reciente o en trámites de separación. Esto coincide con lo observado por Echeburúa, et. al. (2008), en relación a que la violencia más grave ocurre en estas circunstancias y por Aguilar Ruiz (2017), en cuya muestra verificó la separación de la pareja como la principal motivación del feminicidio. Este elemento de la escala, en la investigación de Martínez Rudas, et. al. (2016) mostró alta relevancia y pertinencia para la predicción del riesgo de violencia grave contra la pareja. Lorente-Acosta (2020) también señaló la separación como el factor de riesgo más importante para la violencia contra la mujer.

4. Asociación entre las dimensiones de la personalidad y el riesgo de violencia.

Se realizó un análisis correlacional con el objetivo de indagar la asociación estadística entre las diferentes dimensiones de la personalidad y el riesgo de violencia, obteniéndose un valor de P mayor a 0.05 en los cinco cruces efectuados, lo que indica que el hallazgo no es significativo. Se concluye que las variables estudiadas son independientes entre sí y no habría asociación entre las dimensiones de la personalidad y el riesgo de violencia.

Conclusiones

El análisis de los resultados indica que continúa siendo difícil determinar un perfil psicodinámico homogéneo y su asociación a un riesgo de violencia predecible de los agresores graves de pareja. No obstante, se debe destacar que la presencia de falta de empatía (observada en otros estudios similares) no es una característica psicodinámica presente en la población estudiada, ni la presencia de psicopatología preexistente, siendo el consumo de sustancias (alcohol o drogas) el fenómeno preponderante. Sobresalen dentro de los factores psicodinámicos, la inestabilidad emocional y tendencia a la introversión, además de una paradójica moderada a alta empatía. Son impulsivos y rígidos en sus creencias y en su manera de actuar, lo que señala una alta vulnerabilidad en su salud mental. Dentro de la valoración del riesgo de violencia grave, reportado como bajo en esta muestra, destacan dos elementos: el antecedente de separación reciente o trámites de separación y la justificación de infidelidad por parte de la víctima (celos), que resultan coherentes con las características psíquicas arriba mencionadas. Si bien con limitaciones, este estudio adquiere relevancia habida cuenta de que se ha incrementado de manera alarmante la violencia en el seno de la pareja como consecuencia de la pandemia por COVID 19, siendo importante el conocimiento de la valoración del riesgo grave de esta conducta en la actualidad y también para la etapa de postpandemia.

Referencias

Aguilar Ruiz, R. (2017). El feminicidio. Diferencias entre el homicida antisocial y el normalizado. *Boletín Criminológico*, 23(171), 1-12.
<https://doi.org/10.24310/Boletin-criminologico.2017.v23i0.3876>.

Aguilar-Ruiz, R. (2018). Tipologías de feminicidas con trastorno mental en España. *Anuario de Psicología Jurídica*, 28(1), 39-48.
<https://doi.org/10.5093/apj2018a4>.

Amor, P. J., Echeburúa, E., y Loinaz, I. (2009). ¿Se puede establecer una clasificación tipológica de los hombres violentos contra su pareja? *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 9(3), 519-539.

<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=33712038010>.

Andrés-Pueyo, A. y Echeburúa, E. (2010). Valoración del riesgo de violencia: instrumentos disponibles e indicaciones de aplicación. *Psicothema*, 22(3), 403-409. <https://www.psicothema.com/pdf/3744.pdf>.

Ariza-Sosa, G. R., Agudelo-Galeano, J. J., Saldarriaga-Quintero, L. A., Ortega-Mosquera, M. C. y Saldarriaga-Grisales, D. C. (2021). Crisis humanitaria de emergencia en Colombia por violencia contra las mujeres durante la pandemia de COVID-19. *Revista de la facultad de derecho y ciencias políticas*, 51(134), 125-150.

<https://doi.org/10.18566/rfdcp.v51n134.a06>

Cólica, P. R. (2021). Conductas emocionales y estrés. *Pinelatinoamericana*, 1(1), 12-17. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/pinelatam/article/view/36036>

Costa, P. T. Jr. y McCrae, R. R. (2008). Inventario de Personalidad Neo Revisado (NEO PI-R). Inventario Neo Reducido de Cinco Factores (NEO-FFI). Manual Profesional. (3ª ed.,). TEA Ediciones, Madrid.

Echauri Tijeras, J. A., Fernández-Montalvo, J., Martínez Sarasa, M. A., y Azcárate Seminario, J. M. (2011). Trastornos de personalidad en hombres maltratadores a la pareja: Perfil diferencial entre agresores en prisión y agresores con suspensión de condena. *Anuario de Psicología Jurídica*, 21, 97-105. <https://www.redalyc.org/comocitar.oa?id=315026314001>.

Echeburúa, E., Amor, P. J., Loinaz, I. y de Corral, P. (2010). Escala de predicción del riesgo de violencia grave contra la pareja - Revisada- (EPV-R). *Psicothema*, 22(4), 1054-1060. <https://www.psicothema.com/pdf/3840.pdf>.

Echeburúa, E., Fernández-Montalvo, J. y de Corral, P. (2008). ¿Hay diferencias entre la violencia grave y la violencia menos grave contra la pareja?: un análisis comparativo. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 8(2), 355-382.

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=3712001001>

Koziol-McLain, J., Webster, D., McFarlane, J., Block, C. R., Ulrich, Y., Glass, N., & Campbell, J. C. (2006). Risk factors for femicide-suicide in abusive relationships: results from a multisite case control study. *Violence and victims*, 21(1), 3-21.

<https://doi.org/10.2105/AJPH.93.7.1089>.

Loinaz, I., Echeburúa, E. y Torrubia, R. (2010). Tipología de agresores contra la pareja en prisión. *Psicothema*, 22(1), 106-111.

<https://www.psicothema.com/pdf/3703.pdf>.

Loinaz, I., Ortiz-Tallo, M., Miguel Sánchez, L. y Ferragut, M. (2011). Clasificación multiaxial de agresores de pareja en centros penitenciarios. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 11(2), 249-268.

<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=33716996004>.

López-Ossorio, J. J., Carbajosa, P., Cerezo-Domínguez, A. I., González-Álvarez, J. L., Loinaz, I. y Muñoz-Vicente, J. M. (2018). taxonomía de los homicidios de mujeres en las relaciones de pareja. *Psychosocial Intervention*, 27(2), 95-104. <https://dx.doi.org/10.5093/pi2018a11>

Lorente-Acosta, M. (2020). Violencia de género en tiempos de pandemia y confinamiento. *Revista española de Medicina Legal*, 46(3), 139-145. <https://doi.org/10.1016/j.reml.2020.05.005>

Martínez Rudas, M., Rivadeneira de Ávila, M., Montenegro Ariza, M. M. y Baena Valencia, S. (2016). Validación

descriptiva de la escala de predicción del riesgo de violencia grave contra la pareja para el ámbito colombiano. *Gaceta Internacional de Ciencias Forenses*, 20(julio-septiembre), 35-68. https://www.uv.es/gicf/4A4_Baena_GICF_20.pdf.

Muñoz Vicente, J. M. y López-Ossorio, J. J. (2016). Valoración psicológica del riesgo de violencia: alcance y limitaciones para su uso en el contexto forense. *Anuario de Psicología Jurídica*, 26(1), 130-140. <https://doi.org/10.1016/j.apj.2016.04.005>

Roldán, M., Bella, M. y Dionisio, L. (2017). Estudio exploratorio de las características socio-demográficas y psicopatológicas de personas denunciadas como agresores de violencia doméstica en la ciudad de Córdoba. *Revista de la Facultad de Ciencias Médicas de Córdoba*, 74(4), 350-354. <https://doi.org/10.31053/1853.0605.v74.n4.15691>.

Wagon, M. (2021). Crisis de los cuidados y violencia contra las mujeres. Un análisis de la repercusión de la pandemia el COVID-19 en la vida de las mujeres. *Argumentos. Revista de crítica social*, 24, 166-190. <https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/argumentos/article/view/6981>

Limitaciones

El estudio presenta una casuística limitada aún, debiendo aguardar a la evaluación de la totalidad de la muestra estimada para la reevaluación de sus características. Por otro lado, el dato de presencia o ausencia de antecedentes psicopatológicos se basó en la revisión de historias clínicas de los sujetos y lo referido por ellos mismos en la entrevista, no se aplicaron instrumentos diagnósticos específicos, lo que podría dar lugar a falsos negativos.

Agradecimientos

Se agradece a la Dra. Cecilia Lanzarotti (Secretaria de Políticas Penitenciarias del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos) y al jefe del Servicio Penitenciario de la Provincia de Córdoba Sr. Juan María Bouvier su colaboración para la realización del presente estudio. Asimismo, se agradece la asistencia

técnica estadística del Dr. Eduardo Bologna y del Lic. Martín Carola.

Se agradece a la Sra. Vanessa Fagundes (vanessabage@yahoo.com.br) por la revisión técnica del idioma portugués.

Limitaciones de responsabilidad:

La responsabilidad de este trabajo es exclusiva de quienes lo realizaron.

Conflicto de interés:

Ninguno

Fuentes de apoyo:

La presente investigación contó con financiación de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba, mediante subsidio correspondiente a los Proyectos Estimular 2020-2021, Resol. 233.

Originalidad del trabajo:

Este artículo es original y no ha sido enviado para su publicación a otro medio en forma completa o parcial.

Cesión de Derechos:

Quienes realizaron este trabajo ceden los derechos de autor a la revista *Pinelatinoamericana*.

Contribución de los autores:

Quienes participaron en la elaboración del presente artículo han trabajado en su concepción, diseño, se hacen públicamente responsables de su contenido y aprobando su versión final.